



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON DANIEL HUMBERTO MARIN ALIAGA, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA Y RENTA DE ARTICULOS DE PLAYA, TALES COMO QUITASOLES, SILLAS Y REPOSETAS", EMPLAZADA PLAYA EL CANELO, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 09 JUL 2018
DECRETO: N°

VISTOS: 4027

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. D.A. 48 de fecha 09/01/2018, Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. -
7. D.A. N° 989 de fecha 15.02.2018, Modifica D.A. N° 48 de fecha 09/01/2018.-



CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 365 de fecha 28 de junio de 2018.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA Y RENTA DE ARTICULOS DE PLAYA, TALES COMO QUITASOLES, SILLAS Y REPOSETAS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1513
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	VENTA Y RENTA DE ARTICULOS DE PLAYA, TALES COMO QUITASOLES, SILLAS Y REPOSETAS.
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL PLAYA EL CANELO, COMUNA DE ALGARROBO. -
ROL DE AVALUO	:	S/N.
NOMBRE	:	DANIEL HUMBERTO MARIN ALIAGA.

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

FECHA DE SOLICITUD	:	27/06/2018
RESOLUCIÓN	:	N° 1636/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

- VAMOS POR MI RUTAVIA C/esp. - DISTRIBUCIÓN
- Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo. (1)

